

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO Nº 013

FECHA DE ESTADO: 01/02/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2021-00229-00	ACCION PUBLICIANA	VICENTE EMILIO GONZALEZ HERRERA		31/01/22	AUTO RECHZA DEMANDA INDEBIDA SUBSANACION
17-174-40-89-004-2022-00009-00	EJECUTIVO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL		31/01/22	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
17-174-40-89-004-2022-00009-00	EJECUTIVO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL		31/01/22	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las 8:00 de la mañana.


MARIANA STOLTZE ARIAS
-SECRETARIA-